

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.  
NIT: 816.002.019-9**

**DECLARA QUE:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 19 de la resolución CREG 180 de 2014 "Costo de Garantías financieras en el MEM" confirmo que los siguientes fueron los valores de las garantías constituidas, así como el valor de su comisión en el mes de Noviembre del año 2017:

CONCEPTO	A FAVOR DE	BANCO	No. GARANTÍA	MES DE CUBRIMIENTO	DESDE	HASTA	VALOR A GARANTIZAR	COMISION
SDL	EMCARTAGO	DAVIVIENDA	07012127200235283	DICIEMBRE	16/11/2017	24/01/2018	\$ 1.039.645	1.191
STR	XM S.A. E.S.P	DAVIVIENDA	07012127200235317	DICIEMBRE	16/11/2017	24/01/2018	\$ 959.255.258	1.098.547
SDL	EDEQ	DAVIVIENDA	07012127200235309	DICIEMBRE	16/11/2017	24/01/2018	\$ 24.269.742,00	27.794
SDL	CHEC	DAVIVIENDA	07012127200235291	DICIEMBRE	16/11/2017	24/01/2018	\$ 44.698.282	51.189
STN	XM S.A. E.S.P	DAVIVIENDA	07012127200235275	DICIEMBRE	16/11/2017	24/01/2018	\$ 3.028.885.878	3.468.705

Así mismo se adjunta la copia de las garantías emitidas por el banco.

Para constancia se firma en Pereira a los 28 días del mes de Noviembre del año 2017.

YULIETH PORRAS OSORIO

CC. 42.140.822

Representante Legal

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda